



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

11341

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tasa para la prestación de servicios de extinción de incendios y salvamentos del Consell de Formentera

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios y la realización de actividades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se realizará en el Departamento de Tesorería del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1. San Francisco Javier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 11 de octubre de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

